

Bases DespertaLab

Ciclo de creación escénica 2019

Objetivos

La **Nau Ivanow** y la **Sala Atrium** ponen en marcha la quinta edición del **Ciclo de creación escénica DespertaLab** con el objetivo de apoyar a la creación teatral más activa y emergente. A través de este ciclo, se pone al alcance de compañías el espacio y las condiciones técnicas adecuadas para la creación, la producción, la comunicación-difusión y la exhibición de una obra teatral.

El objetivo del ciclo es apoyar a las compañías en el proceso de creación de sus obras y contribuir a su entrada en las redes profesionales de difusión y exhibición artística. Más allá de dar los recursos para la proyección de un espectáculo, desde su creación hasta la difusión, ofrece una experiencia formativa que les da los recursos y las habilidades necesarias para futuros retos profesionales, incidiendo en el proceso de creación y producción, la comunicación y la exhibición. Se trata, pues, de potenciar la vida del proyecto más allá de la creación.

En esta edición se seleccionarán dos proyectos de ámbito nacional.

Dotación Ciclo de creación escénica:

1r premio nacional:

- 3.000€
- Cesión durante 4 semanas de una sala de ensayo a media jornada en la Nau Ivanow.
- 3 semanas de presentación de la obra al público en la Sala Atrium de Barcelona.
- Acceso al Vivero de Creadores de la Nau Ivanow para realizar los trabajos de producción.
- Apoyo a la compañía beneficiaria en el contacto con programadores que puedan acoger el espectáculo en sus salas.
- Comunicación y difusión del ciclo y del espectáculo desde el departamento de comunicación de la Sala Atrium.
- Formación en comunicación, producción y gestión de un proyecto.
- Posibilidad de estancia en residencia en el espacio de Cal Gras.
- Posibilidad de gira dentro del programa Testimoni Escènic.

2º premio nacional:

- 2.500€
- Cesión durante 4 semanas de una sala de ensayo a media jornada en la Nau Ivanow.
- 3 semanas de presentación de la obra al público en la Sala Atrium de Barcelona.
- Acceso al Vivero de Creadores de la Nau Ivanow para realizar los trabajos de producción.
- Apoyo a la compañía beneficiaria en el contacto con programadores que puedan acoger el espectáculo en sus salas.
- Comunicación y difusión del ciclo y del espectáculo desde el departamento de comunicación de la Sala Atrium.
- Formación en comunicación, producción y gestión de un proyecto.

Destinatarios

El proyecto se dirige a compañías y colectivos profesionales o en vías de entrar en la profesionalización, de hasta 35 años. Tanto el responsable como al menos el 60% de los integrantes deben situarse por debajo de la edad límite. La beca se dirige a compañías con proyectos originales e inéditos, y se valorará especialmente la innovación y solidez del proyecto. Las obras pueden ser montajes de textos clásicos o contemporáneos, de nueva dramaturgia (originales o adaptaciones) o de creación colectiva, y deben encontrarse en disposición de ser montados y presentados públicamente y **específicamente en las condiciones de la Sala Atrium de Barcelona.**

Presentación de candidaturas

Para inscribirse como candidato a la convocatoria de DespertaLab, hay que remitir el formulario de inscripción y un dossier con la memoria del proyecto, según el guion correspondiente. Los candidatos podrán adjuntar como anexo toda la información y el material que consideren oportunos. Todo ello, deberá presentarse entre **16 de julio** y el **14 de septiembre de 2018**, en formato **pdf**, al correo electrónico **nauivanow@gmail.com**.

La documentación presentada deberá incluir:

- Formulario de inscripción y fotocopia del DNI de todos los miembros del proyecto.
- Memoria del proyecto.
- Currículum de todos los miembros.
- Texto de la obra (completo o, al menos, un 50%) o estructura en caso de obras de creación colectiva.
- Información complementaria de la obra (anexo): borradores, dibujos, esquemas, etc.
- Información complementaria sobre el artista o colectivo (anexo): material gráfico y/o audiovisual de proyectos anteriores, dossier de prensa, etc.

Criterios de valoración

La comisión valorará los proyectos en función de su originalidad y el valor artístico e impacto, así como por su viabilidad técnica y la trayectoria profesional del artista o colectivo.

Condiciones

- La cesión de la sala de ensayo será de 4 semanas, entre marzo y junio de 2019, a media jornada, pactándose el horario y las fechas concretas con la compañía beneficiaria. Durante las 4 semanas de residencia en la Nau Ivanow, la compañía dispondrá de acceso al Vivero de Creadores para tareas de gestión y producción.
- La representación de la obra ante el público se llevará a cabo **entre los meses de abril y junio de 2019**. Las fechas concretas para cada proyecto se pactarán con la compañía beneficiaria.
- La compañía recibirá el **60% del taquilla** recaudado durante el período de funciones, dado que la organización ofrece el apoyo de publicidad del ciclo (y de los proyectos específicos) y el técnico durante el montaje y las representaciones.
- La selección de los proyectos beneficiarios irá a cargo de una comisión formada por representantes de la Nau Ivanow y la Sala Atrium, cuya decisión será inapelable. Si lo cree conveniente, la comisión podrá solicitar una entrevista con los finalistas para que hagan una exposición del proyecto.
- La comisión se reserva el derecho de conceder accésitos con unas condiciones distintas a las establecidas en este documento.
- La comisión puede declarar el premio desierto.
- La Nau Ivanow y la Sala Atrium, con sus logotipos, se incluirán como coproductores en los créditos y en todo tipo de material de comunicación y difusión de futuras exhibiciones. Durante el periodo de ensayos y de representación establecidos en el premio, los derechos de exhibición de la obra se cederán a la Nau Ivanow y a la Sala Atrium

- Durante las semanas de ensayo, la comisión irá evaluando el trabajo de los colectivos beneficiarios y supervisará el cumplimiento del calendario establecido. Antes de la exhibición, se hará, como mínimo, un ensayo abierto ante la comisión para que de su visto bueno a la representación de la obra en público.
- Será decisión de la compañía beneficiaria la realización de las posibles representaciones en otras salas que se puedan derivar del ciclo de creación escénica, fruto de las colaboraciones de otras instituciones del sector en este proyecto. Las condiciones de estas representaciones se pactarán entre la compañía y la sala, sin participación de la Nau Ivanow ni de la Sala Atrium en la negociación ni en los gastos generados por estos bolos.
- El ciclo de creación escénica no es incompatible con otros premios y subvenciones, siempre que la obra no se haya representado nunca públicamente
- Los responsables del ciclo acompañarán el proceso para garantizar la coordinación y el buen funcionamiento entre la compañía o creador, la Nau Ivanow y la Sala Atrium.

Resolución

El veredicto de la comisión se hará público durante la **segunda quincena de noviembre del 2018**.

Nau Ivanow – Sala Atrium

Barcelona, junio 2018